

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 pías.— Extranjero: trimestre, 10 pías.
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.453 CALLE DEL PEZ, 15, 2.º dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 pías.
Reclamos, 1,50.— Segunda plana, precios convencionales.

AMNISTIA PARA TODOS!

Seguían en las cárceles españolas buen número de ciudadanos a quienes no se quieren aplicar los beneficios de la amnistía. No ha habido para ellos amnistía. Como si fueran de otra casta que los queridos amigos que han sido puestos en libertad. ¿Cuándo se va a hacer verdadera justicia? ¿Dónde están aquellas palabras esperanzadoras del conde de Romanones?

En *El País* de hoy se publica una carta de Manzanares, en la que se dice lo siguiente:

Todavía quedan en la cárcel de Ciudad Real nueve compañeros presos desde el 24 de septiembre de 1916 por los sucesos ocurridos en Manzanares en ocasión de huelga de obreros campesinos.

No hacemos en esta ocasión historia detallada de aquellos lamentables sucesos; pero precisa no quede impune que el laborioso pueblo de Manzanares, desde aquel memorable día, hora la pérdida de dos hijos del trabajo, que, huyendo de las balas, cayeron para no levantarse jamás, con el cráneo destrozado y agujereada la espalda, y lo más indigno, que sobreviva el sentimiento humano, es el castigo que se inflige a los que se salvaron por parte de la policía secreta, que, después de caer muertos por la guardia civil, se ensañaron en el cuerpo de las víctimas, disparando ignominiosamente contra los cadáveres, bañados en sangre en el suelo.

Aquel día se realizó el complot autoritario capitalista, cerrando la Sociedad obrera, encarcelando a los elementos más significados, dejando al pueblo en la calle, negándose a pactar con las Comisiones obreras, y, en cambio, hubo unos docientos disparos en pocos minutos y muchos paños.

De aquella fecha, de eterna recordación, perdidos—en honor del caciquismo y egoísmo de la clase burguesa de nuestro pueblo—dos obreros, 12 heridos—dos perdieron la pierna—y 73 trabajadores presos.

El caciquismo había dado sus frutos, había llegado la hora del ensañamiento y de la cobardía; sólo la ineptitud de las autoridades podía tolerar tanta iniquidad.

A los pocos días, cuando el pueblo estaba lleno de terror y humeante la sangre de las víctimas, *El Pueblo Manchego*, de Ciudad Real, cual policía honorario, se permitía hacer informaciones ruidosas en contra de aquellos que, produciendo todo género de comodidades, carecen de lo más indispensable para la vida.

De 73 obreros presos, y mientras el libelo jesuita de Ciudad Real condenaba, con sus informaciones indignas, a reclusión perpetua a los hombres más caracterizados, el Juzgado ponía en libertad hoy uno, mañana otro, y disponía se hiciera una cuerda de hombres para la cárcel de la capital.

Así se efectuó, y el día 8 de octubre trasladaban, conducidos en una doble cuerda, a 22 trabajadores, las víctimas de la incapacidad patronal.

Después fueron puestos 13 compañeros en libertad condicional, pero aun quedan, después de veinte meses, nueve obreros purgando un delito que no cometeron.

Conocida la calificación fiscal, están por sedición y agresión a la fuerza armada.

De aquellos sucesos resultó lesionado un guardia, que, a los pocos días estaba restablecido, y el agresor, después de algunos meses de prisión, fué puesto en libertad; disfrutando de ella ha muerto.

¿Se procederá en justicia con los nueve inocentes que quedan presos?
¿Se reconocerá su inocencia y serán comprendidos en la amnistía?
¿Conseguirá el caciquismo manchego que se queden estos nueve ciudadanos en la cárcel?
¿Señor ministro de Gracia y Justicia, justicia para las víctimas de Manzanares!

Además, de Aranjuez están presos algunos compañeros y compañeras, de quienes se sospechaba un delito de agresión a la fuerza armada. No hay más que la conjetura del juez, sin llegar a la calificación categórica del delito. Legalmente y racionalmente, estos presos están comprendidos dentro de la amnistía. Sin embargo, no se les pone en libertad.

¿Por qué, señor ministro de Gracia y Justicia? ¿A qué influencias, a qué sentimientos inconfesables, está supeditada la recta acción de la justicia en este caso?

En San Sebastián, y recientemente dábamos cuenta de ello, hay también un compañero preso. Se aprecia en él *fermativa* de agresión a la fuerza armada. Como si esto fuera suficiente, se le niega la libertad.

En San Miguel de los Reyes estaba aún, hace muy pocos días, el ciudadano Mateo, de Barcelona, a quien tampoco se ha querido poner en libertad, aunque la amnistía le comprendía de lleno. No sabemos si ya se le habrá libertado. La falta de noticias nos hace sospechar que no.

En Bilbao están presos, igualmente, los siguientes camaradas: Fortunato López, Víctor Isla, Antonio Román, Fermín Pérez, Melchor Gómez, José Martínez, Juan Millá, Vicente Rodríguez, Angel

Colás, José Hoyos, Isidoro San Martín, Aquilina Colás, María Benes, Rosalía Gutiérrez, Concepción López, Juana Velasco, María Olmos, Carmen Peña, Felisa Hernández, Polonia Lozano, Piedad Uriarte, Nieves Rueda y Pilar Navacerrada. Se les acusa del descarrilamiento de un tren cerca de Bilbao. Hoy está perfectamente averiguado que ese delito sólo existió en la mala intención y en la perversidad de unos calumniadores miserables. Se intentaba acumular los más negros delitos sobre los honradísimos ciudadanos que intervinieron en el movimiento de agosto. Y no se vaciló, cuando ocurrió uno de tantos accidentes ferroviarios de que es culpable la soberbia estólida de la Compañía del Norte, por haber empleado personal inepto en su explotación, en inventar un crimen para hacer responsables de él a un puñado de inocentes. Sin embargo, no se pone tampoco en libertad a las víctimas de la infame calumnia.

En todo el movimiento de agosto, no dudamos en afirmarlo, no hubo un solo delito de agresión a la fuerza armada. No hay razón ninguna, absolutamente ninguna, para que no estén ya en libertad todos los que fueron tan sañudamente perseguidos.

Amnistía para todos. Esto es: justicia para todos.

Nuestros concejales

PALMA DE MALLORCA, 20.—La falta de espacio de EL SOCIALISTA nos ha impedido en distintas ocasiones dar a conocer la labor municipal que en el Ayuntamiento palmeño viene realizando nuestro compañero Lorenzo Bisbal.

Perseguido este camarada con saña feroz por la burguesía balear tuvo que sufrir los horrores del destierro y de la emigración. Nunca olvidaremos aquellos días en que se sustanciaron los procesos por injuria, a petición de parte, seguidos contra nuestro amigo, por la intensa emoción que produjeron en todos los elementos de ésta, principalmente en los obreros.

La querrela formulada por el patrono reaccionario Sr. Estrañal sirvió para enaltecer las ideas socialistas por la gran entereza demostrada por nuestro correligionario, en primer término; por las Agrupaciones Socialistas, que nunca le abandonaron, y por los obreros y elementos a fines que, como premio a estas persecuciones, supieron llevar al Ayuntamiento con una gran mayoría al perseguido Lorenzo Bisbal.

Entre los muchos asuntos en que ha intervenido este compañero citáremos sólo dos.

Por una proposición suya, defendida con todo el calor de sus convicciones socialistas, los obreros que estaban dedicados al dibujo de las murallas por cuenta del Municipio, y que ganaban solamente vea reales, hoy ganan diez. El otro caso consiste en haber descubierto un negocio sucio. Un inspector de jardines hacía figurar en nómina cuatro obreros desde hacía dos años, sin que tales trabajadores existieran, con lo cual se guardaba los cuatro jornales. Una vez descubierto el chanchullo se trató de hacer callar a nuestro amigo con promesas y amenazas; cuando se convencieron de que por este lado no conseguían nada optaron por la súplica, a la cual accedió nuestro municipio (esto demuestra más la bondad de nuestras ideas); haciendo primeramente que el inspector mencionado quedara cesante y que reintegrara, como lo hizo, las 4.000 pesetas que indebidamente había percibido.

Así obran los socialistas en todas partes. Otro día que el espacio lo consienta hablaremos de otros Municipios baleares, comenzando por el de Luchmayor.—C.

Torralva Beci, absuelto

Se ha dictado sentencia en la causa que se seguía a nuestro compañero de Redacción Eduardo Torralva Beci, a instancia de D. Torcuato Luca de Tena, por supuestas injurias en un artículo aparecido en EL SOCIALISTA, absolviéndolo a nuestro amigo y declarando las costas de oficio.

Damos cordialmente la enhorabuena a Torralva Beci.

LOS AMNISTIADOS

Un banquete. SANTANDER, 20.—Ayer, a la una de la tarde, se celebró una comida fraternal en honor del edil radical ciudadano Isidro Mateo González, organizada por la juventud republicana radical, para celebrar la vuelta a la capital montañesa de este incansable luchador de la democracia santanderina, que emigró a consecuencia del fallo de un Consejo de guerra, que le castigaba por supuesto delito de repartir hojas del manifiesto a los soldados, escrito por Marcelino Domingo.

Al frente de la presidencia del banquete estaban los retratos de Pi y Margall y Lerroux, entre las banderas del Partido y juventud republicanas radicales.

Hablaron Luis Palacios, por la juventud organizadora; Eduardo Pérez Iglesias; Bruno Alonso, por la Agrupación Socialista; Román Arce, por el partido reformista; Emilio Rodríguez, por el partido federal; Antonio Pérez del

Mollao, por el partido republicano montañés, y, por último, el obsequiado, que se expresó agradecidísimo.

Se leyeron varias composiciones poéticas y distintas cartas y telegramas de adhesión. Todos los brindis constituyeron una nota expresiva del entusiasmo reinante con motivo del éxito logrado por el pueblo español al arrancar del Gobierno la ley de Amnistía, y vibraron los anatemas más furibundos contra la Monarquía y sus secuaces políticos, que, con su nefasta actuación, vienen desangrando, arruinando y ensombreciendo al país, digno de mejor suerte.

Abogaron por que un lazo de íntima y estrecha armonía presida los actos todos de republicanos y socialistas hasta llegar al cambio deseado de régimen.

De la reunión, que se celebró en el restaurante «La Nueva Suiza», se sacaron varias fotografías.—Vasay.

Las reformas militares de Cierva

CONFERENCIA DE AGOSTO VIVERO

Anoche dió una excelente conferencia en el Casino radical nuestro buen amigo el director de *El Mundo*, D. Augusto Vivero, combatiendo con perfecto conocimiento de causa y vasta elocuencia las reformas militares de Cierva.

El Sr. Cierva falta a la verdad—dijo el conferenciante—cuando dice que España no da lo suficiente para el ejército, pues el 42 por 100 de nuestro Presupuesto está dedicado a atenciones militares. Cuando tenía España posesiones en América gastaba menos de 200 millones. Hoy gasta el doble. En lo que va de siglo se han gastado 3.000 millones de pesetas en ejército.

Hizo Augusto Vivero curiosas revelaciones examinando el *Anuario Militar de España*. Tenemos 19.436 generales, jefes y oficiales. El mismo número que Alemania. En España, a cada año de esos jefes, le corresponde el mando de [trece soldados]. Se gasta en España, por cada soldado, 2708 pesetas. En Alemania, sólo 981.

A pesar de la disminución de los ejércitos coloniales, desde la pérdida de las colonias se han hecho los siguientes aumentos en las plantillas: en ingenieros, 479 jefes y oficiales; en suidat militar, 118; en Estado Mayor, 143; en carabineros, 95; en la guardia civil, 96; en administración militar, 118; en artillería, 479; en el Cuerpo jurídico, 35.

Para 70 regimientos de infantería hay 179 coronales.

En vez de enmendarse esta monstruosa orgía burocrática, con las reformas de Cierva aumentan los gastos de plantilla en la siguiente forma:

	Pesetas.
En el generalato.....	900.000
Oficialidad (península e islas).....	13.970.000
Idem (Africa, con el 50 por 100).....	2.757.000
Guardia civil.....	532.125
Carabineros.....	494.500
Quinquenios a 6.226 jefes y oficiales.....	3.113.000
Aumento de sueldo a 810 capitanes, 1.000 primeros tenientes y 915 segundos de la reserva.....	1.922.000
Por haber de los 1.742 generales, jefes y oficiales (a 3.000 pesetas uno), que pasan a la reserva.....	5.226.000
	29.004.625
Aumento del haber de la tropa.....	5.000.000
Total.....	34.004.625

Vamos a tener 200 tenientes generales; pero no otros tantos Cuerpos de ejército. Vamos a tener 200 generales más, y con mando de armas sólo 62.

Vamos a gastar 1.000 millones en artillería antigua, pues la nueva, por no conocerla, estamos imposibilitados de construirla.

Se respeta, sin embargo, la organización de tropas en la Real Casa, donde hay un teniente general para mandar 30 hombres, y todo ello cuesta más de un millón de pesetas.

Otros muchos datos aportó el conferenciante, que atecó con justa dureza al Sr. Cierva, rastreador adulador del militarismo, a costa de los intereses del verdadero ejército y de los de la patria.

El conferenciante fué muy aplaudido.

LABOR CACIQUIL

Los compañeros de «La Unión Obrera», de Alfacar, nos escriben relatando las malas artes de que se vale el caciquismo rural para impedir que aquellos decididos compañeros lleve a la práctica sus buenos propósitos en pro del abaratamiento de las subsistencias.

Como estos compañeros habían constituido una Cooperativa panificadora, que expendía el kilo de pan a 45 céntimos, o sea cinco céntimos más barato que el precio establecido por los tahoneros, los caciques se confabularon para no venderles trigo, con lo que conseguían que no pudiese funcionar la Cooperativa obrera.

Como casi siempre, las autoridades locales, incluyendo al cura, capitanean este movimiento contra los que tratan de abaratar la vida, siendo, por tanto, inútiles las reclamaciones que se les hacen.

Alguien proceder observa el gobernador de la provincia, al que han visitado ya varias veces los citados compañeros, quienes ahora esperan que, al enterarse de estos hechos, el ministro de la Gobernación hará saber a estas autoridades que su deber no es proteger a los acaparadores que hacen tráfico criminal a costa del hambre del pueblo.

El hambre nacional CINCO PROYECTOS DE HACIENDA

Manifestación popular.—Cargas de los civiles.—Estamos en estado de guerra.

VILLALBA DE LOS BARROS, 20.—El hambre que la clase trabajadora está pasando en toda España ha repercutido con caracteres de gravedad en este pueblo de la provincia de Badajoz.

Hace unos días que se formó una imponente manifestación pacífica, en petición del abaratamiento de las subsistencias. Ese día, viendo los trabajadores cómo se querían exportar bastantes sacos de trigo, surgió la idea de impedirlo, no consiguiendo otra cosa que el romper unos cuantos de dichos sacos.

Eso sirvió para llenar el pueblo de guardias civiles, que en esa noche—la del día 14 del actual—, y al mando de un capitán y un teniente, empezaron a dar cargas contra los ciudadanos que pacíficamente transitaban por las calles.

De las cargas resultaron varios obreros heridos de gravedad y otros simplemente contusos.

Lo peor de todo, con ser los hechos dignos de reprobación, es que las autoridades locales, desde el juez al alcalde y sus respectivos subalternos, brillaron por su ausencia, dejando que los civiles actuasen como si estuviesen en vigor aquí el estado de guerra.

¿No habrá medio de imponer normas de cordura a los guardias civiles y a quienes les mandan proceder sin ninguna consideración? Corresponda.

Cómo se hacen las tasas.

VALENCIA, 21.—Transcribimos una instancia elevada por los arroceros a la Comisaría general de Abastecimientos:

«En nombre y representación del Comité ejecutivo de industriales y comerciantes de arroz de Valencia y su provincia, los que suscriben formularon y entregaron, con fecha 12 de marzo próximo pasado, una instancia a la Comisaría general de Abastecimientos, de la cual dejamos copias al ministro de Hacienda y al director general de Comercio.

Como dicha instancia se refiere a la tasación del arroz blanco, establecida por real orden del 7 del mismo mes, nos permitimos reproducir sus puntos esenciales para evitar errores y dejar justificada la justicia y equidad en que nos inspiramos.

Solicitamos que en el margen de beneficio que se concede a detallistas y almaceñistas se fije también el que legítimamente corresponde obtener al industrial, y del cual se ha prescindido, no obstante la entrega que hicimos de actas notariales con la relación neta de rendimientos del arroz en cáscara y los gastos de manipulación (fuerza motriz, mano de obra, etcétera).

También hicimos observar la injusticia de fijar el precio al arroz blanco sin determinar el correspondiente al arroz en cáscara, o sea la primera materia. En lo mismo que si se tasara la harina, y en cambio, no se estableciera límite para el precio del trigo. Por tanto, los comerciantes e industriales son totalmente ajenos a las alzas que experimenten los precios.

Por último, pedimos se aclarase el párrafo primero de la real orden a que nos referimos, de tal suerte que el precio señalado, conforme debe interpretarse, se entienda para el producto en pie de fábrica, sin envase y pago al contado neto.—José Lluch.—M. Abrasmón.—Salvador Ribes.

A todo esto el arroz se ha subido a un precio como no recordamos haya estado nunca en España. La clase más barata cuesta hoy 0,50 pesetas el medio kilo.

¿Se puede vivir?—C.

POR «EL SOCIALISTA»

Suscripción permanente.

	Pesetas.
Suma anterior.....	107.901,10
Madrid.—Grupo Socialista del Puente de Segovia.....	1,50
Barcelona.—Sociedad «Unión Arte de Imprenta».....	5
Burgos.—F. Izquierdo.....	1
Ciudad Santa Ana.—Recuerdo por la Sección del Sindicato de obreros mineros.....	240,75
Crevillente.—Sociedad de constructores de suelas.....	5
León.—Agrupación Socialista.....	17
San Juan.—J. Verduguer, 3,50; J. Collins, 3.....	6,50
Miranda de Ebro.—A. Uive-lanca.....	5
Navacerrada.—C. Azorín.....	1,40
Pechina.—F. García.....	0,75
Suma de Langreo.—Sociedad de camareros «La Aurora», 30; recaudado por el Grupo minero «El Pontico», 34,10; T. Lagar, 5.....	69,10
Sestao.—Sociedad de oficios varios.....	5
Suma total hasta hoy.....	108.259,10

¡OBREROS!

De vuestro esfuerzo depende que nuestro diario no interrumpa su publicación a causa del elevado precio del papel.

En estos momentos es más necesario que nunca EL SOCIALISTA para defender a la clase trabajadora.

Los proyectos leídos ayer por el ministro de Hacienda en el Congreso se refieren a los siguientes puntos:

El impuesto de derechos reales. Establece para el impuesto sobre las sucesiones o herencias una escala progresiva, según el parentesco y la cuantía del causal hereditario, que varía desde el 1 al 25 por 100 de las porciones heredadas.

El Timbre. Este proyecto se refiere al impuesto del Timbre, cuyas disposiciones vigentes se modifican a partir del mes siguiente de la publicación de la nueva ley.

Los efectos timbrados, en todas sus agrupaciones, excepto en las de papel timbrado judicial, licencias de caza, uso de armas, pesca y timbre de Correos y Telégrafos, quedarán reducidos a las clases y precios de 1, 2, 3, 5, 10, 25, 50 y 100, y de las interiores a una peseta, quedando suprimidas todas las demás.

Abroga el proyecto numerosas disposiciones. En la última se advierte que la Administración podrá practicar comprobaciones para la determinación de la cuantía de documentos sujetos al impuesto.

El impuesto sobre azúcares y glucosos. Se ocupa de la modificación de la ley de julio de 1914, estableciéndose el impuesto sobre el azúcar de 85 pesetas y el de la glucosa de 17,50.

También varían los tipos de devoluciones.

Las Compañías de seguros. Las Compañías, Sociedades, Asociaciones y personas naturales, nacionales y extranjeras, autorizadas, o que se autoricen, para realizar operaciones de seguros contra incendios están obligadas a ceder en reaseguro al Estado sobre los contratos que otorguen, a partir de la vigencia de esta ley, una cuota de participación en todas las sumas que excedan de las cantidades que conserven por cuenta propia y bajo su sola responsabilidad, las cuales se denominan técnicamente excedentes del pleno de conservación.

El proyecto, que es muy extenso, contiene algunas excepciones.

El régimen monetario.

«Artículo 1.º A partir del 1.º de julio de 1919 quedará modificado el régimen monetario que estableció el decreto ley de 19 de octubre de 1868 en el sentido de que solamente tendrá curso legal limitado las monedas de oro acuñadas, y las que se acuñen con sujeción al citado decreto ley.

En su virtud, las monedas de plata de cinco pesetas que se hallan en circulación compartirán con las demás de dicho metal el carácter de moneda divisionaria, no pudiendo exigirse la admisión de las mismas en los pagos entre particulares por cantidad superior a 50 pesetas, con la sola excepción de las Cajas del Tesoro público, que las recibirán sin limitación alguna.

Se autoriza al Gobierno para elevar circunstancialmente el expresado límite en los pagos del Estado durante el período de desmonetización a que se refiere el artículo 5.º

Art. 2.º El Gobierno procederá inmediatamente a colocar la Fábrica Nacional de la Moneda en condiciones de funcionamiento adquiriendo el material necesario por los medios que considere más rápidos y eficaces, y considerando al efecto comprendidos en el Presupuesto de gastos para el año actual los créditos indispensables destinados a dicha atención.

Art. 3.º En tanto se fabrica la cantidad de moneda nacional necesaria para abastecer las necesidades de la circulación, tendrán curso legal en España desde la fecha fijada por el artículo 1.º, y hasta que se disponga su refundición, las monedas de oro extranjeras que al efecto se habiliten mediante la estampación de un cuño en que conste su equivalencia en pesetas y fracción de esta unidad en su caso.

No podrán habilitarse para la circulación las monedas cuyas condiciones intrínsecas, a consecuencia de desgastes por su uso u otra causa no correspondan de hecho a las que legalmente deban reunir.

Art. 4.º Comenzarán los trabajos de acuñación en 1.º de julio de 1919.

Art. 5.º Se procederá con toda la rapidez que las circunstancias consientan a la desmonetización y venta de la plata sobrante el 1.º de julio de 1919, que entrará en pleno vigor el patrón oro.

Entretanto queda el Gobierno autorizado para determinar la cantidad y clase de moneda cuya refundición considere que deba someterse desde luego.

Art. 6.º Para los gastos que ocasione la refundición y venta de la moneda de plata se autoriza un crédito limitado en los Presupuestos del Estado, debiendo aplicarse anualmente 10 millones de pesetas por lo menos.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para amortizar total o parcialmente la Deuda perpetua exterior, así como para negociar Deuda interior por la cantidad necesaria hasta la extinción definitiva de aquélla.

El producto de las ventas de plata que se realicen en los mercados extranjeros podrá aplicarse al reembolso de la Deuda exterior no domiciliada en España.

Art. 8.º Durante el período de la desmonetización de la plata sobrante no se acuñarán monedas de oro de valor inferior a 20 pesetas, quedando sin recurso legal desde el 1.º de enero de 1919 los billetes de 25 pesetas, que el Banco de España retirará de la circulación.

Se autoriza al Gobierno para suspender la medida si las circunstancias así lo aconsejaran.

Art. 9.º La participación o intervención que el Banco de emisión haya de tener en la refundición y venta de la plata constituirá una de las bases con arreglo a las cuales habrá de concederse en su día el privilegio de la emisión de billetes del portador.

LA SESION DE AYER
Preadió el Sr. Grolzard.
Juraron el cargo varios senadores.

ORDEN DEL DIA
Sin debate fue aprobado el dictamen de la Comisión de Actas...

También se aprobó el dictamen de la Comisión de Presupuestos...

Igualmente fue aprobado el dictamen de la misma Comisión...

Finalmente fue aprobado el dictamen sobre el proyecto de bases...

Se votó definitivamente el proyecto de ley reformando el artículo 2.º...

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

ORDEN DEL DIA

Se puso a discusión el proyecto de construcción de un paseo marítimo en Barcelona.

Combatieron el dictamen de la Comisión los señores CIERRA, SOURNIER y ROMEO...

Defendieron el dictamen el ministro de FOMENTO y los señores RODES y MATOS...

Un secretario dió lectura a varias enmiendas presentadas...

Se aceptó una modificación al artículo 1.º en el sentido de que la cesión de terrenos al Ayuntamiento...

El señor BUGALLAL impugnó el artículo 2.º, diciendo que no puede concederse a ningún Municipio el pleno dominio de unos derechos sobre unos terrenos...

El Parlamento dijo no puede aprobar este artículo, que atenta a los derechos, no sólo del Estado, sino de muchos intereses particulares de aquella capital.

Además, vulnera las disposiciones vigentes sobre zonas polémicas y marítimas. Con él la nación pierde en Barcelona todo su concepto de soberanía.

El ministro de FOMENTO preguntó qué peligro existe en ceder al Ayuntamiento una cosa que es del dominio público.

Prometió que cuando llegue el momento de redactar la concesión quedará redactada en forma clara, recogiendo cuantas indicaciones se han hecho.

El señor BUGALLAL se felicitó de las palabras del Sr. Cambó, y rogó que, puesto que se va a redactar nuevamente el proyecto, se consigne una garantía, por pequeña que sea, de que el Ayuntamiento tendrá el deber de acometer la construcción del paseo en un plazo determinado.

El señor RODES, en nombre de la Comisión, retiró el dictamen para acoplarse las modificaciones que habían sido aceptadas por el Sr. Cambó.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión.

LA SESION DE HOY

A las tres y media abrió la sesión el señor Villanueva, hallándose en el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

REGUROS Y PREGUNTAS

El señor WEYLER (D. F.) pidió que, en vista de la frecuencia con que se rompe el cable telegráfico que une a la península con las islas Baleares se sustituya este medio de comunicación por la telegrafía inalámbrica...

La MESA ofreció transmitir el ruego.

El señor GALLINAL solicitó que se verificase una revisión de los expedientes sobre inutilidad de los mozos para el servicio militar.

El señor ROMEO pidió se llevase a la Cámara las reales órdenes autorizando el establecimiento de la fábrica catalana de gas y electricidad en la zona marítima de Barcelona...

El señor GARCIA MAS formuló un ruego de interés local, y le contestó el ministro de la GUERRA.

El señor MOLES se lamentó de los frecuentes torpedeos de los barcos españoles por submarinos alemanes, que amenazan concluir con la Marina mercante española.

¿Chanchullos concejales o el limo de doña María?

Para don Luis Silvea.
Se nos remite la grave denuncia que publicamos a continuación, y sobre la cual llamamos la atención de los concejales todos de nuestro Municipio.

«Doña María Álvarez, con domicilio en la calle de Churrucá, número 23, debe ser persona de la íntima confianza de algún desahogado edil de nuestro Ayuntamiento o, por el contrario, una profesional del viejo procedimiento de desplumar al prójimo, y preferentemente al pobre cesante que anda a caza de una colocación.

Nuestra mencionada señora se dedica a escribir una carita atenta a toda persona que sabe desea colocarse, invitándole a su casa, y una vez que acude el individuo a la oficina de contratación, le propone un destino en nombre de un señor concejal, cuyo nombre no puede revelar; le ofrece una plaza de Inspector en el Asilo de la Paloma, en el Matadero y en otras dependencias del Ayuntamiento, mediante la cantidad de dos mil pesetas que el anónimo concejal exige le sean entregadas a cambio de la credencial, sin cuyo requisito no puede obtener el destino.

Nos resistimos a creer que haya hombres, por viles y desvergonzados que sean, que lleven sus egoísmos hasta extremos tan canchales como desvalijar al pobre cesante vendiéndole una misera plaza de Inspector, encargado, etcétera, pues quien tal ejecutara sería indigno de la investidura de concejal y del dictado de caballero.

Llamamos la atención del dignísimo alcalde, D. Luis Silvea, cuya rectitud y caballerosidad son de todos conocida, para que, con conocimiento de causa, pueda velar por el prestigio y dignidad de la Corporación que tan dignamente preside, e imponer la sanción inextinguible a los culpables, si los hubiere, y muy especialmente a la del director general de Seguridad, Sr. La Barrera, por el tal ciudadano doña María fuese alguna aproximación que, como tantos otros que existen en esta corte, explotan inhumanamente al desgraciado cesante.

Actos como este merecen la condenación de las personas honradas y la persecución de la justicia, que sólo persigue con saña cruel a los que, organizándose, tratan de mejorar su condición de esclavos, dejando en libertad de acción a los bandidos de profesión.

La modesta persona que suscribe estas líneas queda desde este instante a la disposición de las autoridades, por lo que pudiera aportar para el esclarecimiento de procedimientos tan indignos.

Juan GÓNGORA
Madrid, 22 de mayo de 1918

El Gobierno, débil ante el Landtag, ve que nuestro partido observa la situación política y que está resuelto a cumplir con su deber; pero para esto tenemos necesidad del asentimiento de todos.

En consecuencia, invitamos a los camaradas a celebrar reuniones en todas partes para pedir la disolución del Landtag.

Esta proclama coincide con otra que la Liga de Vasallos del Imperio, con el título de «Emperador de Alemania, escucha a tu pueblo», ha dirigido al kaiser, documento que constituye un ultimátum a Guillermo II.

Dice así:
«Un emperador que quisiera favorecer, a pesar de todo, el desarrollo democrático de Alemania y que tolerase por más tiempo una política de debilidades, sería extraño para nosotros, desconocido, inconcebible. Un emperador que con mano dura hiciera jirones el velo de los artificios y enviara al diablo a todos aquellos que arrancan a la Corona sus derachos y son obstáculo para el desenvolvimiento histórico de Prusia en Alemania, sería respetado, adorado y conservado por el pueblo alemán, a excepción del puñado de los sin patria. Emperador de Alemania, escoge!»

La piratería alemana
Palabra de honor teutona.

LA CORUNA, 21.—Se dice que el submarino alemán U-48, que se encuentra internado en El Ferrol, intentó escaparse ayer por la tarde. No pudo conseguir su propósito por impedirle un torpedero español.—Radio.

El capitán de «Villa de Sóller».
TOLÓN, 21.—Se confirma que el pesquero armado Alby, del centro patrullero de Port-Vendres, ha hundido al submarino alemán que hundió a Villa de Sóller.

También ha quedado confirmado que varios capitanes de barcos hundidos han sido liberados, y entre ellos se encuentra el capitán Revuelta, que mandaba el vapor español Villa de Sóller.—Radio.

Otro barco español hundido.
LAS PALMAS, 21.—El pallebote español de la matrícula de la Gran Canaria Fermína, que se hallaba pescando en la costa occidental de África, ha encontrado, navegando a la deriva, frente a la ensenada llamada Gorey o Parchel, un buque de vela de tres palos y gran porte, abandonado por sus tripulantes.

Los del Fermína subieron al buque, y después de arbolar en uno de sus palos la bandera de la matrícula de la Gran Canaria, procedieron a fondear el buque hallado cerca de la costa, y pidieron luego auxilio a los pesqueros canarios Isabel, Golondrina y otros para proceder al salvamento.

El buque perdido tiene en la popa el nombre de Joaquina, y en sus costados, pintada una bandera española. En uno de sus palos ondeaba una sábana.

El Joaquina presenta la proa destrozada por un torpedó y algunos cañonazos; se halla enladrado sobre una banda y tiene a bordo un cargamento de cedro, caoba y roble, que está intacto. El valor de la carga es mucho.

De aquí saldrán remolcadores para traer el buque a Las Palmas.

El velero Joaquina pertenecía a la flota de Tayá, de Barcelona, y fue atacado por un submarino el 15 de marzo, cerca de la costa de África.

Las RENTAS DEL OBRERO
El premio a una traición.

SANTANDER, 21.—Ha mitero delirando, a consecuencia de un choque de tranvías, un esquirol del movimiento de agosto.

Esto debiera ocurrirle a cuantos con su traición dejaron en la miseria a una porción de familias de tranviantos.—Vasay.

A las Juventudes y entidades socialistas
Nueva tirada de Programas, con los retratos de los seis diputados y el de Carlos Marx, propios para propagandas, a 12 pesetas el 100, y postales, con el retrato de dos de los diputados, a 7 pesetas el 100.

El 20 por 100 para EL SOCIALISTA.
Los pedidos, acompañados del importe, a nombre de Sandalio Fernández, Libertad, 26.

Feudos del caciquismo

Para la exposición de monterillas.
LA GUARDIA, 20.—Si se hiciera una exposición de monterillas a la española, como producto castizo de la tierra, el alcalde de este pueblo figuraría entre los más curiosos ejemplares.

Cierra la puerta del Ayuntamiento para que el público no se entere de lo que pasa en las sesiones, cuando las hay. Pero todo se sabe, Lampuga. Y se sabe que el alcalde está cobrando la paga de dos auxillares, pues los tales empleados, que figuran en nómina, no aparecen por el Ayuntamiento; que está cobrando la mitad de la paga del secretario, pues tampoco lo hay, y el trabajo que corresponde a este cargo lo realizan entre el maestro de escuela y un escribiente particular.

El depositario de los fondos municipales es el alguacil, tío del alcalde, y es hombre que no tiene responsabilidad.

A los concejales se les ocurrió el día 3 pedir que se nombrara un secretario, y el alcalde llegó al extremo de desafiarlos, y presentar una querrela al juez, que es también de los suyos.

Parece ser que hay cinco concejales decentes que quieren pedir cuentas de todos estos desafueros; pero el alcalde, para evitarse quebraderos de cabeza, corta por lo sano y suprime las sesiones.

¿Quién pide más?—C.
Por deshacerse de un concejal obrero.

CÓRDOBA, 20.—Por motivo de habersé declarado en huelga en la imprenta del Sr. Morales, de esta población, se trata de procesar al presidente de la Sociedad de tipógrafos, compañero Pablo Troyano de Moraga.

Lo que se pretende con este procesamiento es inutilizar a este trabajador porque es concejal y pertenece a las izquierdas.

Para conseguir este propósito, el periódico barrosista Diario Liberal, adula al juez de primera instancia y trata de prepararle el camino, insinuando, entre elogios, posibles venganzas si no accede a este procesamiento.

Por nuestra parte estaremos alerta, dispuestos a defender a este compañero de la vil manobra en que quiere meterle el caciquismo desenfrenado de Barroso-Sánchez Guerra.

De interés general

El compañero Lino Arias invita a sus amigos albaniles y compañeros de la construcción a que visiten el taller de piedra artificial que ha instalado en el Paseo del Comandante Fortea, número 4 (Fuente de la Teja), donde podrá apreciar la buena calidad y economía de los trabajos hidráulicos, mármoles comprimidos y revocos pétreos. En el salón-bar, que se inauguró el día 1.º de mayo, en dicho sitio, de este mismo compañero, encontrarán una verdadera exposición de los productos fabricados en la Casa.

ACTOS CIVILES

SANTANDER, 18.—Los compañeros Aurelio Gómez y Encarnación Martínez han inscrito en el Registro civil un niño llamado Aurelio Besteiro, hijo de ambos.

Han querido tributar un aplauso cariñoso a nuestro diputado poniendo su apellido de nombre segundo a la criatura, ya que el Juzgado prohibió fuese el primero, en atención a la manoseada rutina.

Por lo que vemos, la democracia va formando ya el santoral de sus apóstoles.—Vasay.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

PRINCESA.—A las seis, Federa.
ZARZUELA.—A las seis y media, Moros y cristianos. La canción del soldado y La canción del olvido.—A las diez y media, La reina mora y La canción del olvido.

APOLO.—A las seis y media, El niño judío. A las diez y media, Gigantes y cabezudos y Molinos de viento.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, La casa de los pájaros.
COMICO.—A las diez y media, Su alteza baila vals.

Nuevas organizaciones

CASTELLÓN.—Constituida la Sociedad de Profesiones y oficios varios en esta capital, en junta general celebrada el día 14 del corriente se acordó saludar por medio del periódico defensor de los explotados EL SOCIALISTA a la Internacional obrera, a los hermanos que luchan en las diferentes naciones europeas y al proletariado español en particular y a cuantos luchan por la emancipación del proletariado universal.

Dispuestos, pues, para laborar por la dignidad de la patria se ofrece a sus hermanos para todo cuanto vaya encaminado al bienestar del esclavo.

La correspondencia se dirigirá al camarada Vicente Carbonell, Centro obrero, ronda del Milares, 12.

Milines y conferencias

GRANADA.—Se han celebrado dos milines de propaganda socialista y socialista y para pedir la reposición de los ferroviarios despedidos.

Los milines se celebraron en la Casa del Pueblo los días 15 y 16 del actual. El segundo lo organizaron los obreros albaniles.

En ambos milines hablaron Pelegrino, Guerrero, Barragán, Yudes y Fernández Quer. Asistió enorme concurrencia, que aplaudió a los oradores.—C.

Casa del Pueblo

«La Razón del Obrero», Sociedad de sastres.
Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria mañana, jueves, a las nueve de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo (Gravina, 15), para tratar asuntos de importante interés.

Se encarece la asistencia de los asociados.
Reuniones para mañana.
En el salón grande: A las ocho de la noche, Albaliles.
En el salón pequeño: A las diez de la noche, Cooperativa Socialista.

¿Chanchullos concejales o el limo de doña María?

Para don Luis Silvea.
Se nos remite la grave denuncia que publicamos a continuación, y sobre la cual llamamos la atención de los concejales todos de nuestro Municipio.

«Doña María Álvarez, con domicilio en la calle de Churrucá, número 23, debe ser persona de la íntima confianza de algún desahogado edil de nuestro Ayuntamiento o, por el contrario, una profesional del viejo procedimiento de desplumar al prójimo, y preferentemente al pobre cesante que anda a caza de una colocación.

Nuestra mencionada señora se dedica a escribir una carita atenta a toda persona que sabe desea colocarse, invitándole a su casa, y una vez que acude el individuo a la oficina de contratación, le propone un destino en nombre de un señor concejal, cuyo nombre no puede revelar; le ofrece una plaza de Inspector en el Asilo de la Paloma, en el Matadero y en otras dependencias del Ayuntamiento, mediante la cantidad de dos mil pesetas que el anónimo concejal exige le sean entregadas a cambio de la credencial, sin cuyo requisito no puede obtener el destino.

Nos resistimos a creer que haya hombres, por viles y desvergonzados que sean, que lleven sus egoísmos hasta extremos tan canchales como desvalijar al pobre cesante vendiéndole una misera plaza de Inspector, encargado, etcétera, pues quien tal ejecutara sería indigno de la investidura de concejal y del dictado de caballero.

Llamamos la atención del dignísimo alcalde, D. Luis Silvea, cuya rectitud y caballerosidad son de todos conocida, para que, con conocimiento de causa, pueda velar por el prestigio y dignidad de la Corporación que tan dignamente preside, e imponer la sanción inextinguible a los culpables, si los hubiere, y muy especialmente a la del director general de Seguridad, Sr. La Barrera, por el tal ciudadano doña María fuese alguna aproximación que, como tantos otros que existen en esta corte, explotan inhumanamente al desgraciado cesante.

Actos como este merecen la condenación de las personas honradas y la persecución de la justicia, que sólo persigue con saña cruel a los que, organizándose, tratan de mejorar su condición de esclavos, dejando en libertad de acción a los bandidos de profesión.

La modesta persona que suscribe estas líneas queda desde este instante a la disposición de las autoridades, por lo que pudiera aportar para el esclarecimiento de procedimientos tan indignos.

Juan GÓNGORA
Madrid, 22 de mayo de 1918

El Gobierno, débil ante el Landtag, ve que nuestro partido observa la situación política y que está resuelto a cumplir con su deber; pero para esto tenemos necesidad del asentimiento de todos.

En consecuencia, invitamos a los camaradas a celebrar reuniones en todas partes para pedir la disolución del Landtag.

Esta proclama coincide con otra que la Liga de Vasallos del Imperio, con el título de «Emperador de Alemania, escucha a tu pueblo», ha dirigido al kaiser, documento que constituye un ultimátum a Guillermo II.

Dice así:
«Un emperador que quisiera favorecer, a pesar de todo, el desarrollo democrático de Alemania y que tolerase por más tiempo una política de debilidades, sería extraño para nosotros, desconocido, inconcebible. Un emperador que con mano dura hiciera jirones el velo de los artificios y enviara al diablo a todos aquellos que arrancan a la Corona sus derachos y son obstáculo para el desenvolvimiento histórico de Prusia en Alemania, sería respetado, adorado y conservado por el pueblo alemán, a excepción del puñado de los sin patria. Emperador de Alemania, escoge!»

MOVIMIENTO SOCIAL

Reclamaciones y huelgas
SANTANDER.—Hoy han ido a la huelga los carpinteros, por no aceptar los burgueses las reclamaciones de esta Sociedad.

Lo que se concede no satisface a los huelguistas.

Este paro habrá de decidirse en plazo breve, tanto por la urgencia de los trabajos suspendidos a causa del movimiento como por la escasa estabilidad del organismo reclamante, de reciente reorganización.—V.

ALMERIA.—Se han declarado en huelga los obreros de la limpieza pública por obligarles el alcalde a que cumplan rigurosamente las Ordenanzas municipales, demasiado anticuadas.

LOGROÑO.—Ha entrado en vías de solución la huelga de peluqueros.

Varios patronos transigieron con parte de las peticiones de los huelguistas.

Créese que esta semana terminará la huelga.
SANTANDER.—La Sociedad de alparagueros ha conseguido un aumento en los jornales, equivalente a 40 céntimos, término medio.

Algunas dificultades surgidas, que parecían represalias patronales, han desaparecido.

En esta industria se nota una gran falta de primera materia para elaborar el piso de la alparagata.

Muchos de los patronos han accedido a las pretensiones de los carpinteros.

En muchos talleres se reanudó el trabajo.—Vasay.

LA CURACION DEL

VENEREO, SIFILIS E IMPOTENCIA

puede decirse que ya es un hecho certísimo, seguro y rápido, gracias a los maravillosos medicamentos del profesor

DONNATTI, DE ROMA

Jamás la célebre frase del gran conquistador César Augusto, «Llegué, vi, vencí», puede aplicarse mejor que a los célebres medicamentos DONNATTI que apenas introducidos en España se han puesto a la cabeza de todos sus similares nacionales y extranjeros por sus grandes virtudes curativas.

Los más eminentes médicos certifican sus resultados, teniendo a disposición de nuestros clientes dichos certificados.

Venero, Purgación: Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, presencia de orina, escorzo, estreñimiento, náuseas, catarros de la vejiga, desaparición como por arte de encantamiento de los CONCRETOS DONNATTI. Pesetas 4, la caja. LA MOLESTA GOTA MILITAR desaparece instantáneamente con la maravillosa

SE HA PUESTO A LA VENTA EL FOLLETO
PROMETEO, ENCARCELADO
por ANGEL SAMBLANAT
PRECIO: 25 CÉNTIMOS.
Botones-agujas,
con los retratos de los cuatro compañeros del Comité de Huelga. Venta exclusiva para toda España: Casa Editorial Monclús, Tortosa.
PIDANSE PRECIOS

Cooperativa Socialista Obrera de Elba
UKRAMARINOS de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones.—Sucursales: BIDEARRIETA; ARRAQUETA; 2; CALBETON, 18; BIDEARRIETA, 6.

Cooperativa Socialista Madrileña
Exactitud en el peso. Calidad excelente. Barato en los precios.—Tiendas de ultramarinos: RUCOS; ARGANZUELA, 1; teléfono 5.099; VALENCIA; 5; teléfono 4.795; PELAR, 41 (Getafe); MARTINEZ CAMPOS, 1; LIBERTAD, 28; teléfono 4.368; JUAN PANTOJA, 1; teléfono 3.691.—Gran casa en la Casa del Pueblo, PLAZA DEL DIA.

Platos del día para mañana.
A las doce.—Cocido con sopa, 0,50 céntimos.
A las seis.—Bacalao a la vizcaína, 0,70.

Cooperativa Socialista Vizcaína
Exactitud en el peso. Calidad superior. Venta de legumbres de todas clases, aceites, harinas, vinos, higos, algaratas y batería de cocina.—SAN FRANCISCO, 9; URZURUTIA, 33 y ALAMEDA DE SAN MAMES, 12; BILBAO.

EL MÁS FINO, EL MÁS PURO
Coñac «Faro»
En todas las tiendas
En todos los cafés

M. Roca
Fotógrafo. TETUAN, 20, MADRID
Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas de 1913.

Trajes, gabanes, impermeables

SASTRERIA ECONOMICA.—Palmela, 3, BILBAO

M. García Coriés
Abogado. Fern. 19,
entresuelo izquierda.
Horas de consulta: de diez a nueve de la noche, los días laborables. Honorarios módicos para los obreros asociados.

LIBROS NUEVOS
Leyes y derechos al alcance del obrero, 2 pesetas.
«Juguetes», 2.
«En esta hora única», por Marcelino Doraino, 3,50.
«Temas», por ídem íd., 3,50.
Diccionario castellano enciclopédico, 10.
Ídem íd. de lujo, dos tomos, 16.
«Resurrección», de Tolstoy, 0,35.
«El año 2000», 0,35.
«El médico de los pobres», 2,50.
Los pedidos a esta Administración.

La huelga de agosto
por A. LÓPEZ BAEZA
Veinte céntimos ejemplar. Pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA. Dado lo limitado de la edición se ruega a los correspondientes hagan los pedidos cuanto antes.

IMPRENTA DE FORTANET.—LIBERTAD, 29.

LA CURACION DEL

VENEREO, SIFILIS E IMPOTENCIA

puede decirse que ya es un hecho certísimo, seguro y rápido, gracias a los maravillosos medicamentos del profesor

DONNATTI, DE ROMA

Jamás la célebre frase del gran conquistador César Augusto, «Llegué, vi, vencí», puede aplicarse mejor que a los célebres medicamentos DONNATTI que apenas introducidos en España se han puesto a la cabeza de todos sus similares nacionales y extranjeros por sus grandes virtudes curativas.

Los más eminentes médicos certifican sus resultados, teniendo a disposición de nuestros clientes dichos certificados.

Venero, Purgación: Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, presencia de orina, escorzo, estreñimiento, náuseas, catarros de la vejiga, desaparición como por arte de encantamiento de los CONCRETOS DONNATTI. Pesetas 4, la caja. LA MOLESTA GOTA MILITAR desaparece instantáneamente con la maravillosa

Inyección del Prof. Stefano Donnatti
«siendo esta inyección la única que hace desaparecer definitivamente. Ulceras, etc.» (Un frasco inyección DONNATTI, 4 pesetas).

Sifilis:
«El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis es el MARYILLOSO ROOB DONNATTI. Es el depurativo por excelencia; cura radicalmente la SIFILIS sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente el sistema glandular, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc. etc. Un frasco ROOB DONNATTI, 4 pesetas.

Impotencia:
«Esta plaga de la generación actual, que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es al mismo tiempo tónico, estomacal y de gran reforzante. El Elixir DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco Elixir DONNATTI, 6 pesetas.

Reumas:
Dolores en las articulaciones y en los huesos, artrismo, gota, curación radical. Representación para España: calle BOQUERIA, 47, FARMACIA HISPANO-AMERICANA, BARCELONA, en donde facilitarán gratuitamente folletos, Consultas e instrucciones de palabra y por escrito en Madrid, Martín y Durán, y Gayona, Arenal, 2.